

DECRETO N° **0788**  
NEUQUEN; **30 MAY 1989**

V I S T O:

La Nota s/n. elevada por la Empresa GARBO SUR S.A., que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden 22E, de Mesa de Entradas Secretaría General; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma solicita el pago de la Factura N° 682, correspondiente al Servicio de Recolección de Residuos y Barrido de Calles prestados durante el mes de abril de 1.989;

Que a fs. 11, mediante Nota N° 99/89, la Dirección de Contaduría informa que habiéndose procedido a verificar la correcta aplicación de los índices y cálculos, solicita el dictado de la norma legal autorizando / su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 682, a favor de la empresa GARBO SUR S.A., correspondiente al Servicios de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, prestados durante el mes de abril / de 1.989, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOLECCION DE RESIDUOS:

Imputación: 11208024.....\$ 1.464.343,82

BARRIDO DE CALLES:

Imputación: 11208031.....\$ 1.471.192,97

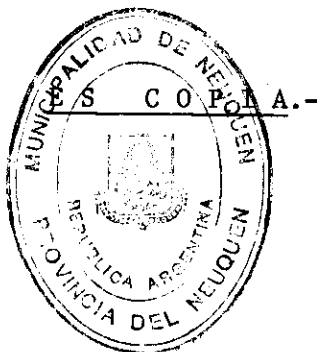
\$ 2.935.536,79

La suma total a abonar asciende a AUSTRALES DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE/100 (\$ 2.935.536,79).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidase y páguese la suma indicada en el artículo / anterior, con cargo a las partidas indicadas precedentemente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
Patpe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN  
FERRACIOLI.-

6